

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28428 MADRID

Edicto.

D.^a Isabel Carro Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 84/2013, del deudor "Empire Building y Asociados, S.L.", se ha dictado con fecha de 3 de julio de 2013, Auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal (LC).

2. Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 3 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041201-1